

(OTORGAR PÓSTUMAMENTE LA MEDALLA AL VALOR "SUBCOMISIONADO JUAN RAMÓN TÓRREZ ESPINOZA" AL SUB OFICIAL GABRIEL ANTONIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ; FALLECIDO EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 38-2016, aprobado el 25 de febrero de 2016

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 45 del 4 de marzo de 2016

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO ÚNICO

Que la Directora General de la Policía Nacional, Primera Comisionada AMINTA ELENA GRANERA SACASA, mediante Disposición Número 005-2016, del día veinticinco de febrero del año dos mil dieciséis, propuso al Presidente de la República de Nicaragua, el otorgar póstumamente la Medalla al Valor "Sub Comisionado Juan Ramón Tórrez Espinoza" al Sub Oficial Gabriel Antonio Martínez Sánchez quien perdió la vida, en cumplimiento de su deber en el municipio de San José de Bocay, Departamento de Jinotega.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar póstumamente la Medalla al Valor "Sub Comisionado Juan Ramón Tórrez Espinoza" al Sub Oficial Gabriel Antonio Martínez Sánchez; fallecido en cumplimiento del deber.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinticinco de febrero del año dos mil dieciséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.